



DINESA
2023

No. 07

AVANCE IA

Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal



Influenza Aviar



DIRECTORIO SENASICA

DIRECTOR EN JEFE

Francisco Javier Calderón Elizalde

DGSA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL
COORDINADOR GENERAL DEL DINESA

Juan Gay Gutiérrez

CPA

DIRECTOR DE LA CPA
VOCAL EJECUTIVO DEL DINESA

Roberto Navarro López

AVANCE

COMITÉ EDITORIAL

Roberto Navarro López
Rodrigo A. Moreno García
Alvaro Martín Guillen Mosco
Carlos Javier Alcázar Ramiro
Diana Laura Hernández García
Valeria Fernanda Pacheco Sánchez

EDITORIAL

COORDINACIÓN DE CONTENIDOS

Armando García López

EDICIÓN GRÁFICA

Andrea Yoselin Jaime García
Ingrid Arely Vidal González

Avance IA es un informe digital de la Comisión México-Estados Unidos para la prevención de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas de los animales (CPA), publicado con la finalidad de informar los avances del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal (DINESA). Es editado cada 30 días en la CPA con domicilio en Carretera México-Toluca km 15.5, Colonia Palo Alto, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05110, Ciudad de México.

Índice

- 04. Influenza aviar en el mundo
- 07. Casos de IA en América
- 08. H5N1 en humanos
- 12. Influenza aviar en México
- 16. Avance en la autorización de vacuna
- 18. Movilización de aves y productos
- 20. Médicos veterinarios responsables autorizados
- 22. Tablero de UPA's
- 24. Rastros autorizados
- 26. Red de laboratorios
- 28. Curso autosim
- 30. Buzón
- 32. Directorio de las CR del DINESA

Carta Editorial

Iniciamos el año 2023 con gran optimismo al haber contenido hasta el momento el virus H5N1 detectado en diversos estados del país. Quizá no todos saben el origen de este virus aberrante, que ha logrado sortear a través de procesos evolutivos la conquista de nuevos y amplios territorios en cuatro continentes, lo que convierte a este problema en una panzootia. Con la aparición del nuevo genotipo de virus H5N1 cambiaron dos cosas fundamentales: el virus empezó a ser mortal también para muchas especies de aves silvestres, muchas de ellas migratorias y, en casos de mucha exposición, tiene la capacidad de infectar a las personas. Este virus se detectó por primera vez en aves acuáticas domésticas en el sur de China en el año 1996. El virus se denominó A/ganso/Guangdong/1/1996 linaje Euroasiático. Para el año 1997, causó brotes en aves de corral en China y casos en humanos en Hong Kong (18 enfermos y 6 muertos). A partir del año 2003, el virus de la gripe aviar se propagó de Asia a Europa y África, y se ha arraigado en las poblaciones de aves de corral de muchos países. Los brotes han producido millones de casos de infección de estos animales, varios cientos de casos humanos y la muerte de numerosas personas. Por fortuna, el virus que llegó a Europa no desarrolló la capacidad de propagarse fácilmente de persona a persona; sin embargo, los brotes en las aves de corral han tenido graves repercusiones en los medios de sustento de la población, la economía y el comercio internacional de los países afectados.

Desde que el virus H5N1 AP se detectó en los Estados Unidos en aves silvestres, encontró las condiciones para propagarse ampliamente en su territorio, afectando aves domésticas y silvestres.

Debido a los estragos que causó y su forma de diseminación, los servicios veterinarios de México esperaban su inminente arribo con la migración invernal de las aves, que da inicio a mediados de septiembre, detectando los primeros casos en aves silvestres a partir del mes de octubre del año 2022. A raíz de su primera detección, se reforzaron las actividades de emergencia, teniendo ya adelantados los procedimientos de respuesta, consistentes en aumentar los Médicos Veterinarios Responsables Autorizados, certificación de la bioseguridad en las granjas, incremento de centros de matanza de aves vivas y vacunación de emergencia para proteger animales reproductores, entre otros controles establecidos. Oficialmente se activó el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal (DINESA) mediante su publicación en el DOF el día 3 de enero del 2023.

El virus H5N1 detectado en América contiene fragmentos del ancestro H5N1 linaje Euroasiático, pero también de muchos otros subtipos, además numerosas mutaciones y recombinaciones con virus de baja patogenicidad norteamericanos. Por fortuna, su capacidad de infectar humanos es muy baja, pero se considera muy bien adaptado a las aves. Este virus "relineado" con genes de los virus H5AP de origen asiático y de los virus de baja patogenicidad de Norteamérica, corresponde al linaje 2.3.4.4b.



VOCAL EJECUTIVO DEL DINESA
Roberto Navarro López



INFLUENZA AVIAR EN EL MUNDO

De acuerdo con la información registrada en el sistema WAHIS de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se registraron 8,009 brotes de IAAP distribuidos en 70 países (36 de Europa, 13 de Asia, 12 de África y 9 de América).

Del total, 4,682 brotes corresponden a aves domésticas y 3,327 a aves silvestres incluyendo otras especies.

La mayor prevalencia de la enfermedad hasta la fecha se encuentra en el continente europeo con 5,379 brotes, seguido del americano con 1,757 brotes, asimismo, los subtipos reportados fueron H5N1 con el 97.53%, H5N2 con el 0.44%, H5N8 con el 0.15%, H5N4, H5N5, H7N3 con el 1.16% y H5 no tipificado con el 0.72%.

Del 1 enero al 31 de diciembre de 2022, se acumuló un total de 159 millones 186 mil 618 aves afectadas (muertas o sacrificadas), en África se reportaron 2 millones 183 mil 635 aves afectadas, en América se perdieron 99 millones 784 mil 736 aves, en Asia sumaron 14 millones 810 mil 460 aves afectadas, mientras que en Europa se registraron 42 millones 407 mil 787 aves pérdidas.



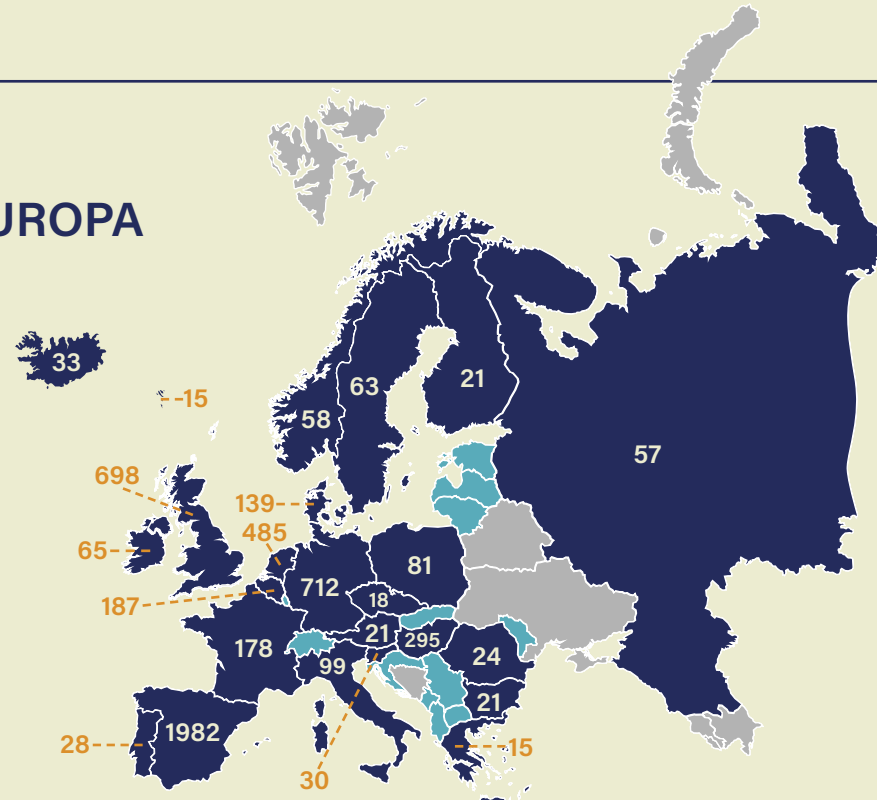
REGIÓN	PAÍS	BROTOS	CASOS	MATADOS Y ELIMINADOS	SACRIFICADOS/MATADOS O FINES COMERCIALES	MUERTOS	AVES AFECTADAS
ÁFRICA	Argelia, Camerún, Gabón, Guinea, Malí, Namibia, Níger, Nigeria, Reunión, Senegal, Sudáfrica y Togo	207	1,517,128	1,493,039	—	690,596	2,183,635
AMÉRICA	Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, México, Perú, Ecuador, Venezuela y Panamá	1,757	2,657,964	74,238,179	—	25,546,557	99,784,736
ASIA	China, Chipre, Corea, Filipinas, Hong Kong, India, Iraq, Israel, Japón, Kazajistán, Nepal, Taipei y Vietnam	666	456,512	14,360,326	5,920	444,214	14,810,460
EUROPA	Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Rep. Checa, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia y Eslovenia	5,379	20,711,913	40,100,037	—	2,307,750	42,407,787
TOTAL		8,009	25,343,517	130,191,581	5,920	28,989,117	159,186,618



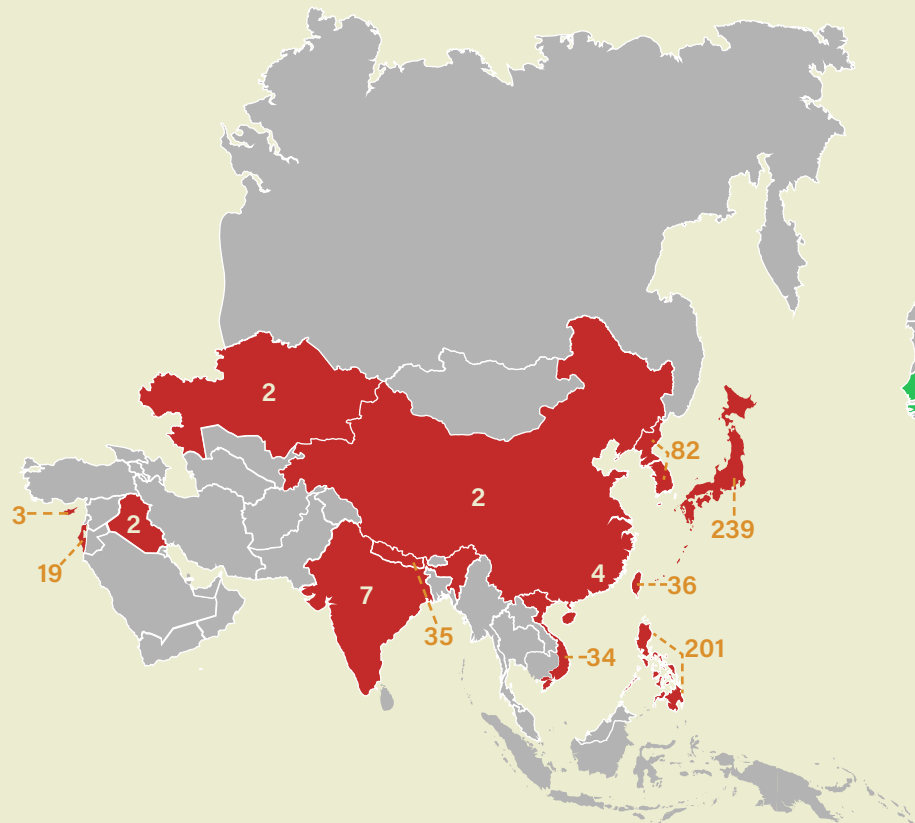


NÚMERO DE BROTOS POR CONTINENTE

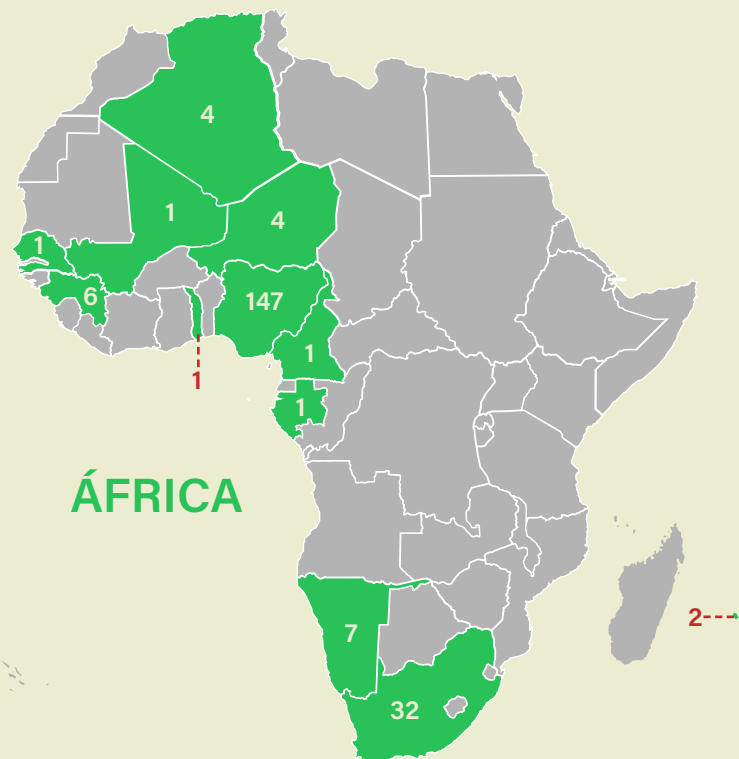
EUROPA



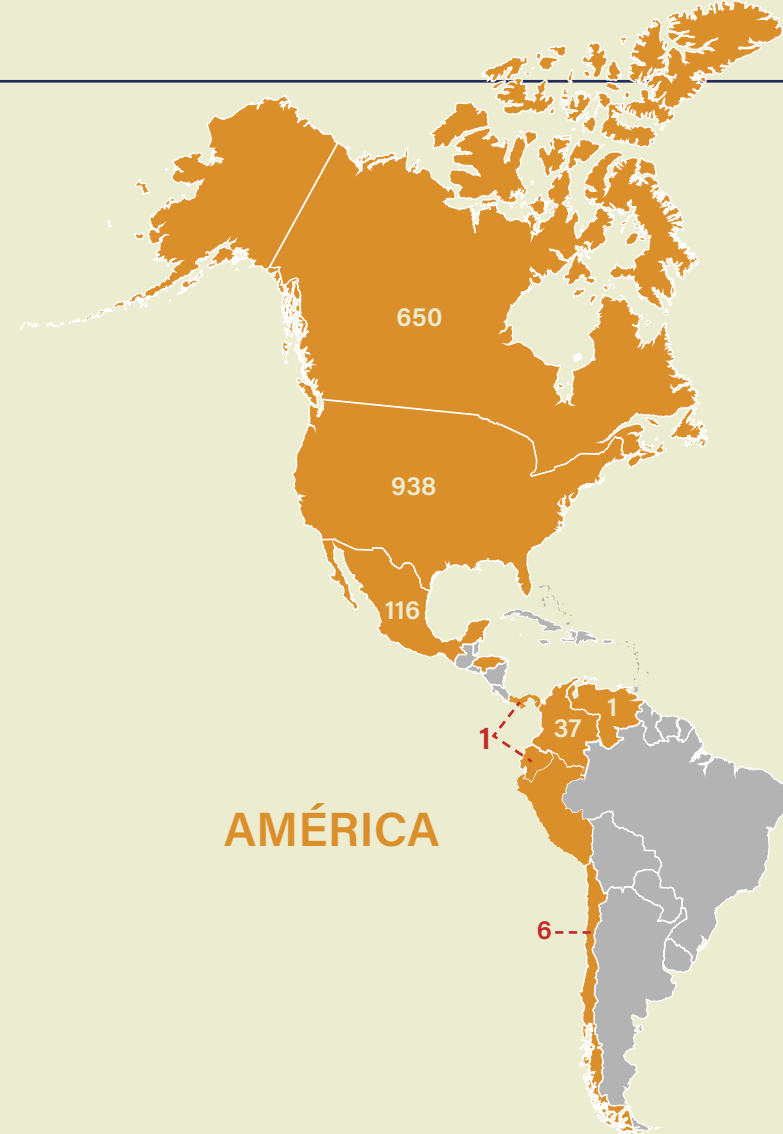
ASIA



ÁFRICA



AMÉRICA



CASOS DE IAAP H5N1 EN PAÍSES DE AMÉRICA

VENEZUELA

El 25 de noviembre de 2022, el Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI) de Venezuela, atendió un reporte de mortalidad observada en Pelícanos, ubicados en manglares de la Laguna de Puerto Píritu, en la zona del parque ecológico recreacional "Luis Cabeza Martínez", al norte del estado Anzoátegui.

Las muestras fueron remitidas al Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (INHRR), donde se obtuvo el primer diagnóstico, siendo identificado el subtipo H5, posteriormente el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) confirmó el diagnóstico completando la caracterización del virus como H5N1 el 29 de noviembre de 2022. En la zona no existen granjas avícolas comerciales, aunque se mantiene la vigilancia epidemiológica activa en aves traspatio y la pasiva en las aves silvestres.

CHILE

El 7 de diciembre de 2022, el Ministerio de Agricultura junto al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile, confirmaron un caso de influenza aviar de alta patogenicidad en un pelícano alcatraz localizado en la región de Arica y Parinacota; adicionalmente, el 8 de diciembre, el SAG confirmó otro caso en un pelícano de la región de Iquique y uno más en la región de Antofagasta, en los tres casos se ha identificado la variante H5N1.



PANAMÁ

El 14 de diciembre de 2022, se atendió un reporte sobre un ave silvestre de la especie *Pelecanus occidentalis* (Pelícano Pardo), encontrada moribunda en alta mar a 34 km de la costa de la Ciudad de Panamá y a 30 km de la isla Taboga. El 15 de diciembre de 2022, el Laboratorio de Diagnóstico de Enfermedades Vesiculares (LADIVES) detectó la presencia del virus de la influenza aviar H5 por rRT-PCR y el 20 de diciembre los Laboratorios de los Servicios Veterinarios Nacionales (NVSL) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) confirmaron la presencia de la IAAP H5N1. Medidas adoptadas: vigilancia y visitas a las islas aledañas al caso y en áreas costeras del país. Se mantiene la alerta de IAAP en el país. No se han notificado otras muertes en aves silvestres.

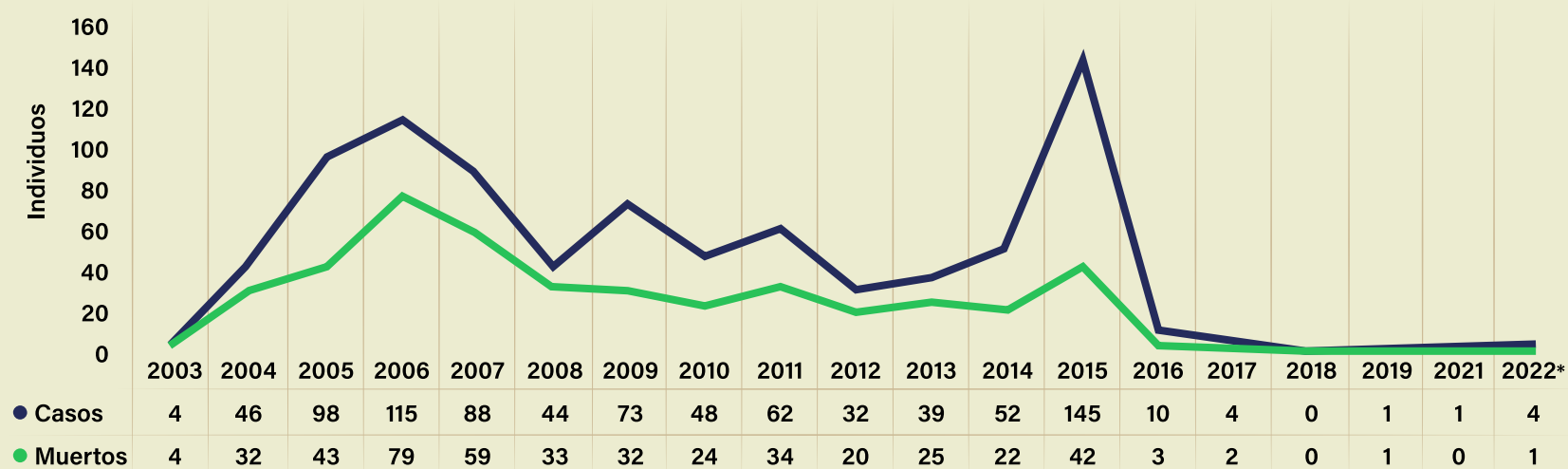




INFLUENZA AVIAR H5N1 EN HUMANOS

Los virus de la influenza aviar usualmente no afectan a los humanos; sin embargo, se han registrado casos en que personas que estuvieron sin protección en contacto con aves infectadas con algún virus altamente patógeno se contagiaron de la enfermedad, esta transmisión se da únicamente por el contacto directo con aves infectadas, descartando la posibilidad de contagio entre humanos. Aunque el virus de la influenza aviar de alta patogenicidad tiene gran impacto en aves por provocar alta mortalidad y alta letalidad, en humanos se presenta como una enfermedad que generalmente pasa desapercibida sin signos o con signos leves como fiebre, conjuntivitis, dolor de garganta, tos, congestión nasal, dificultad para respirar, dolor muscular y en casos menos frecuentes, cuadros de neumonía e incluso la muerte.

Desde el 2003 al 2022 se presentaron 866 casos humanos provocados por el virus de la influenza aviar A H5N1, y aunque la mortalidad fue del 50% la incidencia es extremadamente baja, por lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) no la considera como una enfermedad de importancia.



* Datos preliminares

Durante el 2022 se reportaron al menos 4 casos en humanos:

- El 06 de enero, el Centro Nacional de Enlace para el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, notificó a la OMS la detección de un caso humano de gripe A subtipo H5. El caso fue asintomático y se consideró no infeccioso. La persona convivía con un gran número de aves de cría doméstica, las cuales enfermaron y fueron diagnosticadas con el virus de IA H5N1 desde el 18 de diciembre del 2021.
- El 05 de mayo, el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) confirmó la detección de un caso de influenza aviar A H5N1 en una persona de Colorado, Estados Unidos, la cual presentó fatiga como único síntoma. Esta persona tuvo contacto directo con las aves de una unidad de producción positiva a influenza aviar H5N1 y participó en la despoblación. El paciente fue aislado y se le brindó tratamiento con antivirales.
- El 22 de septiembre se reportó a la OMS un caso de influenza aviar A H5N1 en una persona de Qinzhou, China. La persona afectada era una mujer de 38 años de edad que estuvo expuesta al virus en una granja avícola, presentando signos respiratorios y una severa neumonía, razón por la cual fue hospitalizada muriendo el 18 de octubre del mismo año.



El 27 de septiembre, el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) del Ministerio de Sanidad de España, confirmó la detección de influenza aviar A H5N1 en un hombre de 19 años, trabajador de una granja avícola de la provincia de Guadalajara, donde el 17 de septiembre se había detectado un brote a dicha enfermedad.

El Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) ha emitido recomendaciones en diversos materiales didácticos para prevenir casos en humanos, por ejemplo:

¿Cómo prevenir el contagio de influenza aviar cuando se manejan aves enfermas?

- Usar equipo de protección personal como guantes, respirador N95 o cualquier mascarilla bien ajustada y protección para los ojos.

- Lavarse las manos con agua y jabón.

- Evitar tocarse la boca, nariz u ojos después del contacto con aves enfermas o superficies contaminadas con heces, mucosas o saliva de las mismas.

- Usar ropa exclusiva para el manejo de las aves enfermas.

¿Qué hacer en caso de tener contacto directo con aves enfermas?

- Monitoreo de las personas expuestas durante 10 días a partir de la última exposición a aves enfermas.

- No entrar en contacto con otras aves en un periodo de 21 días.

En México, el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) es el encargado de vigilar a las personas que estuvieron en contacto con aves infectadas con el virus de la influenza aviar de alta patogenicidad.



Cómo las aves de corral infectadas podrían transmitir la influenza aviar a las personas

Las infecciones por virus de la influenza aviar en los seres humanos son raras, pero posibles

1 Contacto directo (más común)

Al tocar los virus y luego tocarse los ojos, la nariz o la boca

Las infecciones pueden ocurrir sin que se toquen aves de corral.

2 Superficies contaminadas

Hasta las aves que se ven sanas pueden transmitir la influenza aviar

3 Virus de la influenza aviar en el aire (en gotitas o polvo)

Los virus entran al cuerpo a través de los ojos, la nariz o la boca

Conducto nasal
Pulmones

Al aletear las alas

Al escarbar

Al sacudir la cabeza

U.S. Department of Health and Human Services
Centers for Disease Control and Prevention

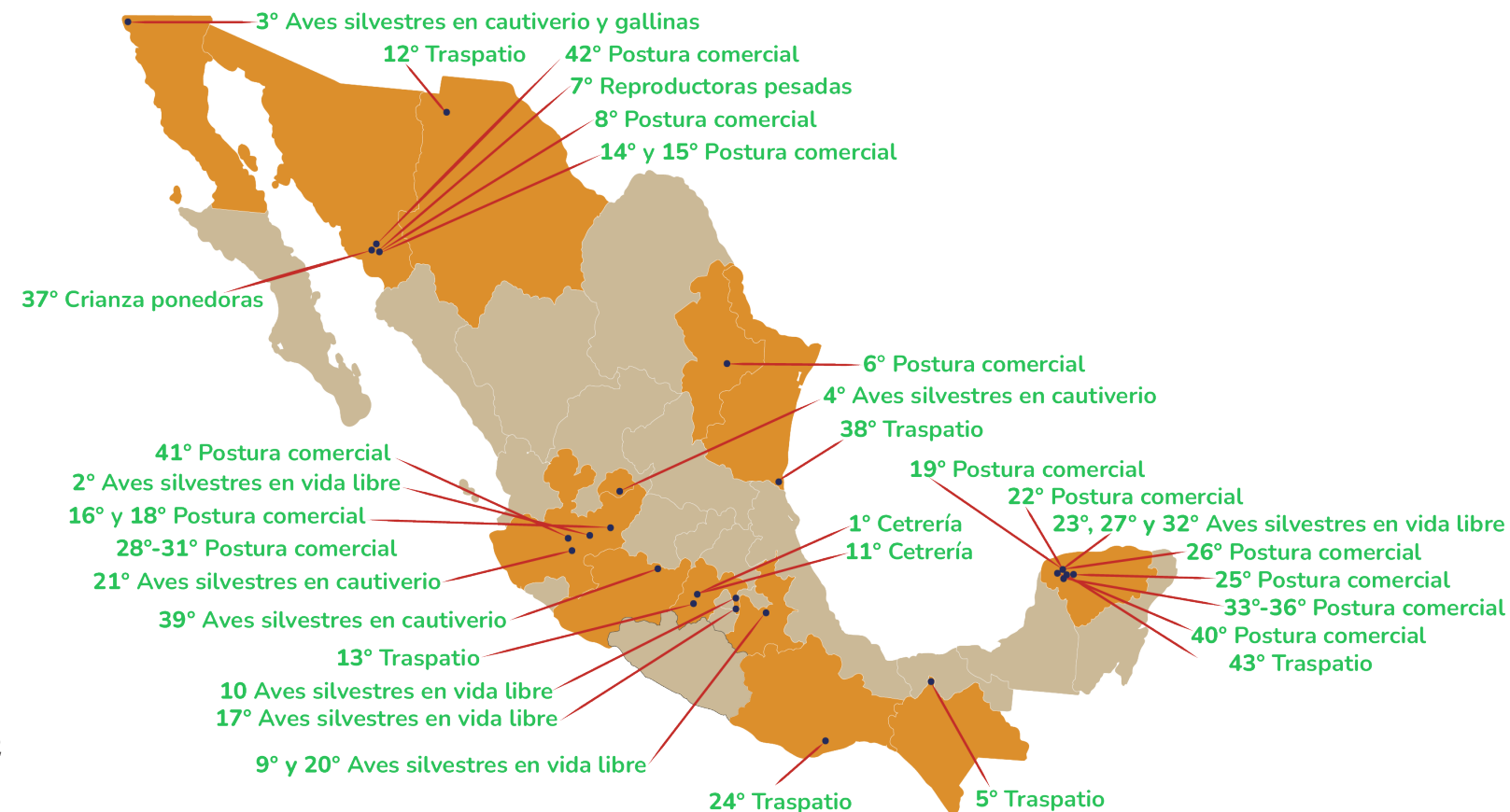
<https://www.cdc.gov/flu/avianflu/avian-in-humans.htm>
<https://espanol.cdc.gov/enes/flu/avianflu/avian-in-humans.htm?mobile=nocontent>



INFLUENZA AVIAR EN MÉXICO

El 13 de octubre del 2022 se identificó por primera vez el virus de influenza aviar de alta patogenicidad H5N1, del linaje euroasiático-americano en un halcón gerifalte usado para la cetrería en el Estado de México. A partir de entonces, se fueron identificando casos en toda la República Mexicana, con un total de 43 casos positivos y más de 5 millones de aves afectadas (al 31 de diciembre del 2022), de los cuales 23 fueron identificados en producciones comerciales, 14 en aves silvestres y 6 en producciones de traspatios. Los estados afectados fueron Aguascalientes (1), Baja California (1), Chiapas (1), Chihuahua (1), Estado de México (5), Jalisco (9), Michoacán (1), Nuevo León (1), Oaxaca (1), Puebla (2), Sonora (6), Tamaulipas (1) y Yucatán (13).

La mayoría de los casos fueron detectados a través de la vigilancia pasiva, con un total de 40 notificaciones y 3 vigilancias activas. Durante la vigilancia epidemiológica, se han tomado un total de 105 mil 906 muestras, gran parte de ellas se tratan de órganos, seguido de hisopos cloacales e hisopos traqueales.



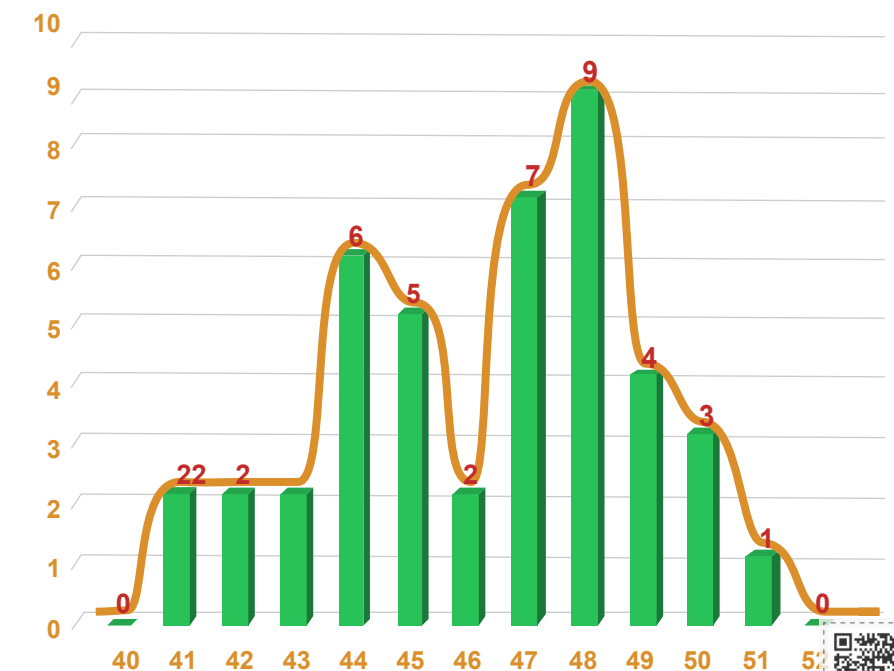
ESTADO	COMERCIAL	TRASPATIO	SILVESTRE	TOTAL
Aguascalientes	0	0	1	1
Baja California	0	0	1	1
Chiapas	0	1	0	1
Chihuahua	0	1	0	1
Estado de México	0	1	4	5
Jalisco	7	0	2	9
Michoacán	0	0	1	1
Nuevo León	1	0	0	1
Oaxaca	0	1	0	1
Puebla	0	0	2	2
Sonora	6	0	0	6
Tamaulipas	0	1	0	1
Yucatán	9	1	3	13
TOTAL	23	6	14	43

El 53.5% de los casos fueron identificados en unidades de producción comercial, el 14% corresponden a granjas de traspatio y el 32.5% fueron aves silvestres.



Hasta la semana epidemiológica 52, se pueden identificar dos picos epidémicos, el primero entre la semana 44 y 45, lo cual corresponde a la primera aparición de la enfermedad en granjas comerciales en los estados de Nuevo León y Sonora y el segundo pico se observa entre las semanas 47 y 49, mismas en las que se presentó el primer brote en granjas comerciales de Jalisco y Yucatán.

En total se vieron afectadas 5 millones 823 mil 960 aves, de las cuales tuvieron una mortalidad del 6% y una letalidad del 21%.

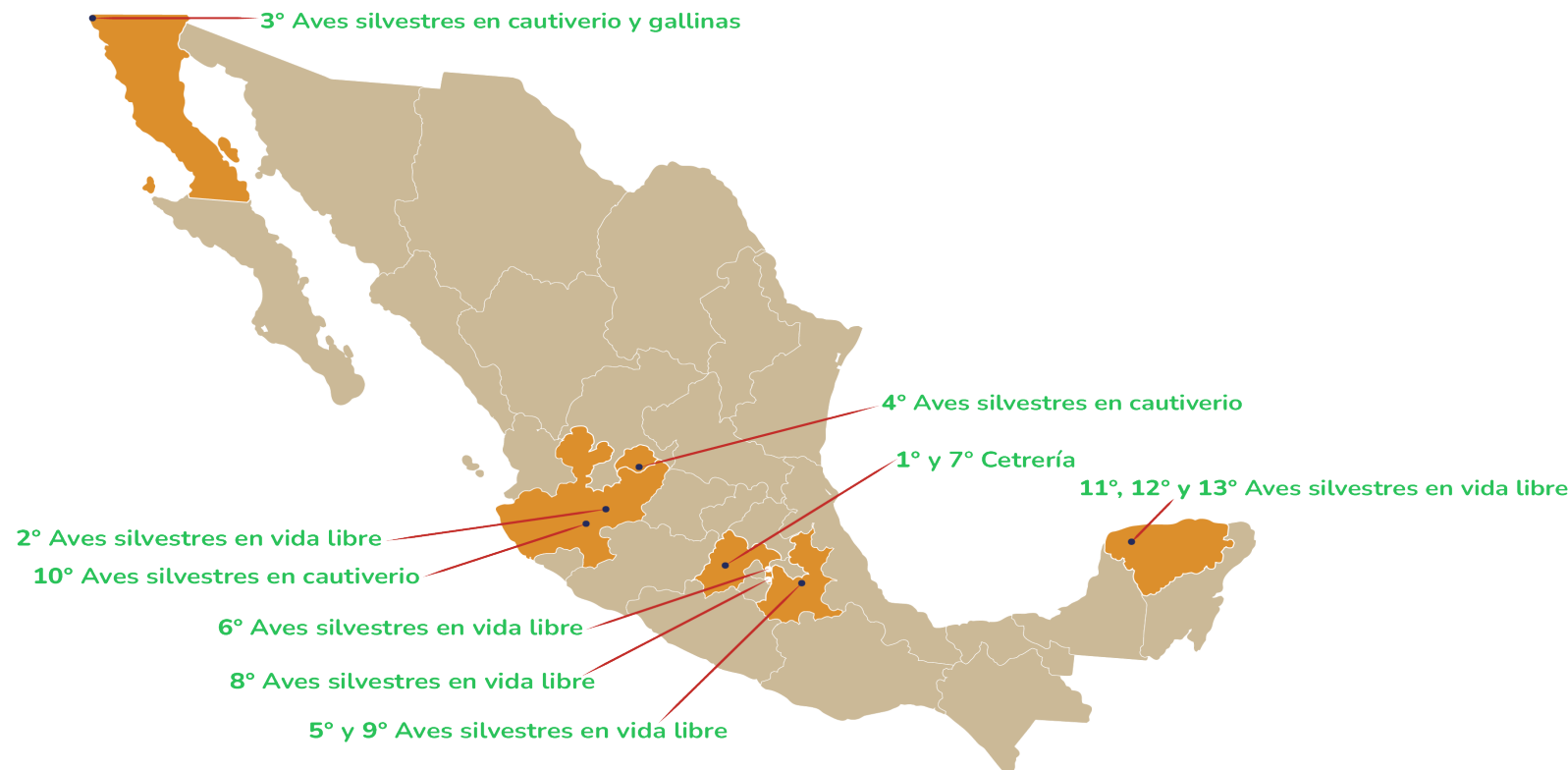


Aves silvestres

El último reporte de aves silvestres afectadas por la enfermedad fue el 5 de diciembre del 2022, con el cual suman 14 casos en 7 estados del territorio mexicano, entre los cuales figura Aguascalientes (1), Baja California (1), Estado de México (4), Jalisco (2), Michoacán (1), Puebla (2) y Yucatán (3).

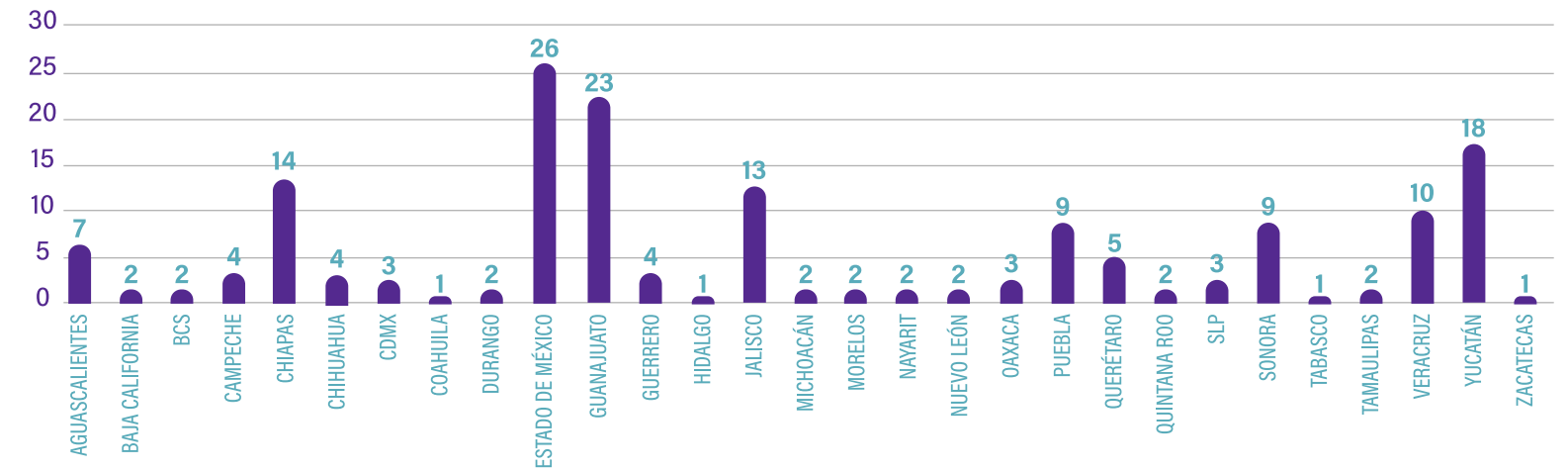
Las especies afectadas se dividen en los siguientes grupos:

- **Patos:** pato de collar, cerceta aliazul, pato de pekín, pato canadiense (40%)
- **Gansos:** ganso común (30%)
- **Zanates:** zanate mexicano (15%)
- **Aves rapaces:** halcón gerifalte, gavilán de cooper, gavilán azor (15%)

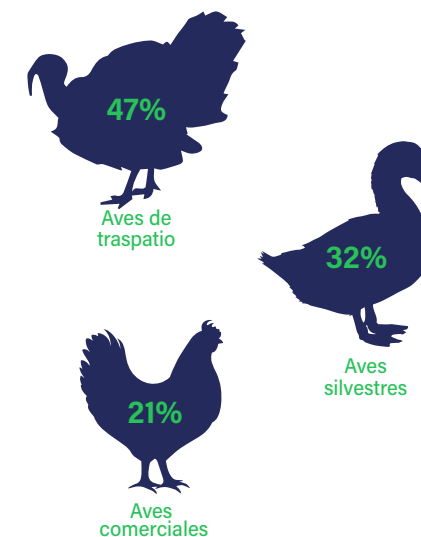


Notificaciones

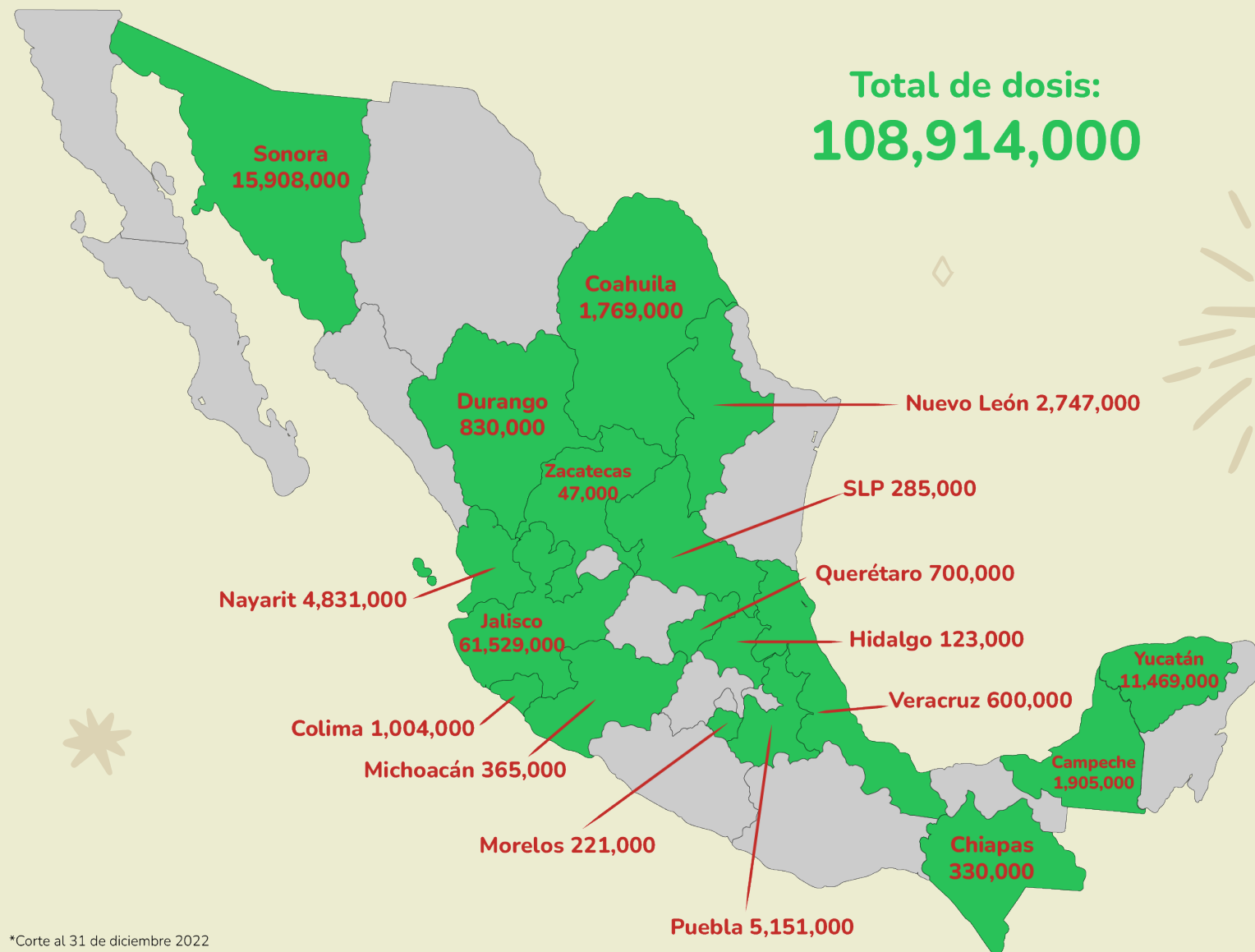
A partir del primer caso en octubre hasta el 31 de diciembre de 2022, se han captado un total de 177 notificaciones en 29 de los 32 estados de la República Mexicana, siendo el Estado de México, Guanajuato y Yucatán los que más han recibido notificaciones, conjuntando el 38% en el periodo de estudio.



El 47% (84) de las notificaciones fueron en aves de traspatio, el 32% (55) en aves silvestres y el 21% (38) en aves comerciales.



AVANCE EN LA AUTORIZACIÓN DE VACUNA



*Corte al 31 de diciembre 2022

Las Unidades de Producción Avícola (UPA) que deseen vacunar sus parvadas deben estar registradas ante la SADER, contar con los servicios de un Médico Veterinario Responsable Autorizado en Aves (MVRAA), además de contar con resultados negativos a influenza aviar por pruebas de RT-PCR con vigencia no mayor a siete días.

La solicitud debe realizarse a la Dirección General de Salud Animal (DGSA) por conducto de su MVRAA, en caso de ser conducente, la DGSA emitirá un oficio de autorización que debe ser presentado en el laboratorio productor de vacuna para su compra.

Las autorizaciones de vacunación estarán sujetas a la disponibilidad de biológicos en el mercado y la cobertura de vacunación de zonas prioritarias o de mayor riesgo a zonas no prioritarias o de menor riesgo. Hasta el 31 de diciembre del 2022, se han autorizado 108,914,000 dosis distribuidas en 18 estados de la república mexicana.

Laboratorios autorizados y vacunas proporcionadas.



FUNCIÓN ZOOTÉCNICA	DOSIS
Postura Comercial	89,600,086
Reproductoras	14,223,00
Progenitoras	776,914
Producción Rural	4,219,000
Engorda de Pavo	95,000

LABORATORIO	VACUNAS PROPORCIONADAS POR LOS LABORATORIOS
Boehringer Ingelheim Vetmedica, S.A. de C.V.	32,956,000
AVI-MEX, S.A. de C.V.	75,478,000

Se distribuyeron 480,000 dosis producidas por el laboratorio CEVA SALUD ANIMAL S.A DE C.V. *Desautorizada por Senasica como vacuna de emergencia contra el virus a H5N1AP*



MOVILIZACIÓN DE AVES Y PRODUCTOS EN ESTADOS CUARENTENADOS POR H5N1

Derivado de la presencia del virus de la influenza aviar de alta patogenicidad H5N1 en la avicultura comercial, se establecieron disposiciones zoosanitarias a través de una cuarentena interna impuesta a los estados de Sonora, Yucatán y la región de Los Altos de Jalisco, a fin de evitar la diseminación del virus hacia otras zonas avícolas del país.

Estas disposiciones establecen que en el estado de Jalisco la movilización está sujeta a la expedición del Certificado Zoosanitario de Movilización (CZM), mientras que en los estados de Sonora y Yucatán se hará uso del Aviso de Movilización Avícola (AMA) bajo las siguientes consideraciones:

Para movilizar aves vivas de cualquier edad y función zootécnica, por considerarse de alto riesgo zoosanitario, deben contar con el oficio de autorización emitido por la Dirección General de Salud Animal, a través de la Comisión México-Estados Unidos para la prevención de la Fiebre Aftosa y otras Enfermedades Exóticas de los Animales (CPA), el calendario de movilización firmado y sellado por la CPA y la constancia de desinfección del vehículo y de las jaulas en las que se realice el traslado de las aves, expedida por el Médico Veterinario Responsable Autorizado en Aves, además de los resultados negativos a influenza aviar por la prueba de RT-PCR, con vigencia de siete días.

Para el caso de huevo para plato y huevo fértil, exceptuando las granjas que se ubican en la zona perifocal que permanecen bajo cuarentena, deberán presentar resultados negativos a influenza aviar por la prueba de RT-PCR, con vigencia de hasta 20 días.

La movilización de productos y subproductos que procedan de establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF), quedan exentos de presentar el oficio de autorización que se indica en el numeral 1, por lo cual se deberán movilizar de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar Notificable, en las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en las que se encuentre presente esa enfermedad.

La movilización de productos avícolas de la zona perifocal (huevo para plato, huevo fértil y aves vivas), deberán cumplir con lo referido en el punto 1, hasta en tanto, se levante la cuarentena interna.

La medida cuarentenaria podrá ser levantada cuando se compruebe que no existe riesgo para la avicultura nacional y se confirme la ausencia de circulación del virus de la influenza aviar H5N1, el incumplimiento de cualquiera de las medidas zoosanitarias impuestas, será sancionado de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Animal y demás disposiciones normativas vigentes.



AVANCE EN LA AUTORIZACIÓN DE MVRA



En el 2022 se tuvo un gran avance en la autorización de MVRA, duplicando la cifra en menos de seis meses.

La importancia de que las UPA cuenten con estos profesionistas autorizados es la responsabilidad que la Sader les delega para vigilar el cumplimiento de las disposiciones zoonosanitarias en las UPA, como coadyuvantes en la aplicación de políticas, estrategias, programas oficiales de control y mecanismos de coordinación en materia de sanidad animal.

ESTADOS	# MVRA 06-06-22	# MVRA 06-12-22	ESTADOS	# MVRA 06-06-22	# MVRA 06-12-22
Aguascalientes	29	36	Morelos	4	9
Baja California	1	5	Nayarit	3	5
Baja California Sur	0	0	Nuevo León	11	16
Campeche	2	5	Oaxaca	4	3
Chiapas	17	24	Puebla	14	39
Chihuahua	0	1	Querétaro	14	34
Ciudad de México	5	11	Quintana Roo	0	0
Coahuila	9	24	San Luis Potosí	5	8
Colima	2	4	Sinaloa	7	25
Durango	3	9	Sonora	0	16
Estado de México	2	11	Tabasco	2	2
Guanajuato	10	14	Tamaulipas	0	4
Guerrero	5	6	Tlaxcala	1	1
Hidalgo	6	12	Veracruz	14	36
Jalisco	41	73	Yucatán	3	20
Michoacán	4	4	Zacatecas	0	0
			TOTAL	218	

*MVRA (Médicos Veterinarios Responsables Autorizados)



REGISTRO DE GRANJAS CON MMB



ESTADOS	TOTAL UPA's	CON MMB AL 29 DIC 2022	% AVANCE AL 29 DIC 2022
AGUASCALIENTES	101	101	100
BAJA CALIFORNIA	15	10	66
CAMPECHE	30	24	80
CHIAPAS	107	76	71
CHIHUAHUA	18	9	50
COAHUILA	201	201	100
COLIMA	13	8	61
DURANGO	178	178	100
ESTADO DE MÉXICO	108	92	85
GUANAJUATO	150	141	94
GUERRERO	9	1	11
HIDALGO	136	91	67
JALISCO	684	297	43
MICHOACÁN	54	37	68
MORELOS	75	60	80
NAYARIT	62	42	67
NUEVO LEÓN	103	71	69
OAXACA	28	20	71
PUEBLA	166	160	96
QUERÉTARO	170	164	96
QUINTANA ROO	3	2	66
SAN LUIS POTOSÍ	78	77	98
SINALOA	89	89	100
SONORA	188	185	98
TABASCO	9	0	0
VERACRUZ	236	235	99
YUCATÁN	144	125	86
ZACATECAS	25	23	92
TOTAL GENERAL	3177	2519	79.28

*MMB (Medidas Mínimas de Bioseguridad)



# DE OFICIO	NOMBRE DEL RASTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO	DOMICILIO	CAPACIDAD DE MATANZA/DÍA
B00.02.07.02.01.-0463.-3786-2022	Pollos Pomoca S.A. de C.V.	Huascar C. Ordoñez Galán	993 317 93 85	Av. Domingo Ordoñez Madrazo, fracc. Pomoca, C.P. 86247, Saloya segunda, Necajuca, Tabasco	9,600
B00.02.07.02.01.-0482.-3911-2022	Avicultores Cordobeses Asociados S.A. de C.V.	Jaime Crivelli Espinoza	278 738 8223	Av. 1 N° 1402, entre las calles 14 y 16, colonia El Cerrito, C.P. 94930, Yanga, Veracruz	5,000
B00.02.07.02.01.-0493.-3910-2022	Rastro de Aves y Frigoríficos P.A.I.S.A. de C.V.	Liliana Villalobos Cano	55 5560 7924	Camino a la Montaña #167, fracc. Industrial La Perla, C.P. 53340, Naucalpan, Estado de México	16,000
B00.02.07.02.01.-0494.-3909-2022	Rastro de aves municipal de León	Gabriela Elizabeth Verdayes Lavín	477 240 8553	Calle Río Santiago s/n colonia La Luz, C.P. 37458, León, Guanajuato	6,600
B00.02.07.02.01.-0501.-4113-2022	Planta Popular	Carlos Gerardo Gómez Moreno	871 263 9176	Carretera Gómez Palacio-Francisco I. Madero km 6.5, ejido Jabonoso, C.P. 35015, Gómez Palacio, Durango	80,000
B00.02.07.02.01.-0523.-4549-2022	Procesadora de aves La Paz	Juan Manuel Reyes Méndez	55 5857 2527	Paseo del Tepozan, manzana 4, lote 2, colonia Floresta, La Paz, Estado de México	11,000
B00.02.07.02.01.-0511.-4329-2022	Aves Ideal S.A. de C.V.	Silvia Castañeda Romero	55 2632 7189	Barranca del muerto #8, colonia Carlos Hank Gonzáles, La Paz, Estado de México	10,000
B00.02.07.02.01.-0547.-4661-2022	Grupo Avícola La Asunción S.A. de C.V.	Felipe López Arias	914 118 8743	Carretera Cárdenas-Comalcalco km 134, colonia Carlos Roviroso, C.P. 86680, Cunduacán, Tabasco	2,000
B00.02.07.02.01.-0569.-4807-2022	Rastro Agropecuaria El Avión S. de P. R. de R. L.	Irving Ulises Aldrete Gómez	311 211 8900 ext. 116	Forjadores esquina con Industriales Nayaritas s/n, colonia Ciudad Industrial, C.P. 63173, Tepic, Nayarit	30,000
B00.02.07.02.01.-0575.-5106-2022	Procesadora de aves Leon S.A.	José Juan Domínguez Benavidez	55 5855 0574	Km 23.5 carretera federal México-Texcoco, municipio Los Reyes La Paz, Estado de México	20,000
B00.02.07.02.01.-0603.-5434-2022	Proveedora de Aves La Concepción	Diego Hernández Herrera	644 190 1435	Entrada al poblado C-29, colonia Santa Teresa, poblado Arroyo Hondo, segunda sección, Cárdenas, Tabasco	1,000
B00.02.07.02.01.-0810.-6817-2022	Rastro Avícola 21 de Marzo	Juan Carlos Soto Maciel	937 128 9739	Ejido 21 de marzo, municipio de Álamos, Sonora	10,000

RASTROS AUTORIZADOS

PARA LA MATANZA DE AVES DE LARGA VIDA

Capacidad total
por día

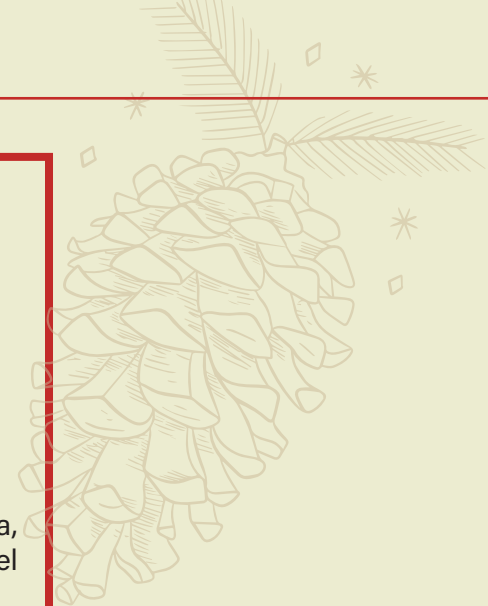
201,200



Red de laboratorios autorizados

por la **SADER** que cuentan con la **técnica de RT-PCR** para el diagnóstico de **IA**

Laboratorios de diagnóstico clínico autorizados en materia zoonosaria, reconocidos por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con el propósito de diagnosticar la presencia de la influenza aviar en el país.



LABORATORIO	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO
Diagnósticos Clínicos Veterinarios S.A. de C.V.	Campeños #224, colonia Granjas Esmeraldas, C.P. 09810, Alcaldía Iztapalapa, CDMX	55 5646 2554	rosalia.vigueras@dcvlab.com
Laboratorio de Patología Teca de Aguascalientes S.A. de C.V.	Antonio Gutiérrez Sola #120, colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags.	449 971 1520	lapacc@prodigy.net.mx tecaalabpat@tecaa.mx
Biocología Veterinaria de Puebla, S.A. de C.V.	Camino Antiguo a San Lorenzo #500, colonia El Carmen C.P. 75760, Tehuacan, Puebla	238 382 2107	biovetsa@biovetsa.com.mx
Laboratorio de Investigación Pecuaria y Patología S.A. de C.V.	Avicultores #47, colonia Las Aguilillas, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco	378 781 4530	laboratoriolipepsa@gmail.com
Laboratorio de análisis clínicos, Pilgrim's, operaciones laguna, S.A. de R.L. de C.V.	Valle de Guadiana #294, colonia Parque Industrial Gómez Palacio, C.P. 35078, Gómez Palacio, Dgo.	871 749 2028	juan.alday@pilgrims.com arturo.villalobos@pilgrims.com

LABORATORIO	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO
Laboratorio de Biología y Calidad Biológica	7 Norte #602, colonia Centro C.P. 75700 Tehuacán, Puebla	238 380 3.803 238 380 3800 ext. 139	miguel.ramirez@sanfer.com.mx vicente.gonzalez@sanfer.com.mx
Laboratorio Cordobés de Diagnóstico Pecuario, S.C.	Avenida Las Quintas s/n, fracc. Las Quintas, C.P. 94543, Córdoba, Veracruz	271 405 0931, 271 716 4990	escamillaj.lcdp@gmail.com egaserins@gmail.com
Laboratorio Central Regional del Norte, S.A. de C.V.	Benito Juárez #940, colonia Centro Guadalupe, C.P. 67100, Guadalupe, Nuevo León	818 367 4486 ext. 124	info@lcrn.mx gcalidad@lcrn.mx
DIVAAGEN S.A. de C.V.	Av. De las torres #131-edificio 3, interior 3-F, colonia Galindas C.P. 76177, Querétaro	442 245 6559	annabell.olvera@blteq.com
Laboratorio de Diagnóstico Especializado de Tehuacán	Av. Enrique Mont Solórzano #24 Sur 120, Reforma, C.P. 75760 Tehuacán, Puebla	238 382 7652	lab_tehuacan_puebla2009@hotmail.com
Laboratorio Regional de Patología Animal de El Salto, Jalisco	Calzada Solidaridad Iberoamericana, #7069, colonia. Las Pintas, C.P. 45690, El Salto, Jalisco	333 689 1567	patol@prodigy.net.mx
Laboratorio Central Regional de Mérida, Yucatán	Av. Correa Rancho, calle 6 #402 x 17. P, colonia Diaz Ordaz, C.P. 97130, Mérida Yucatán	999 943 3451	lcrm02@yahoo.com.mx
Laboratorio de Biología Molecular Agropecuaria de Biosafety by Analitek Life	Lomas de los Pinos 5505-F, colonia La Estanzuela Vieja, C.P. 64984, Monterrey, Nuevo León	818 1040267	javier.garcia@analitek.com
Laboratorio de Patología Animal No. 117	Autopista-Querétaro km 187 C.P. 76240, Calamanda, El Marqués, Querétaro	44 8275 0080	lpagrocef@gmail.com





La finalidad de este curso de capacitación fue para conformar al Grupo Estatal de Emergencia de Sanidad Animal (GEESA) del estado, considerando la emergencia a nivel mundial de la PPA e IAAP H5N1, por tal motivo durante el desarrollo del curso se trataron temas sobre la prevención, control y erradicación de ambas enfermedades.



CURSO AUTOSIM II

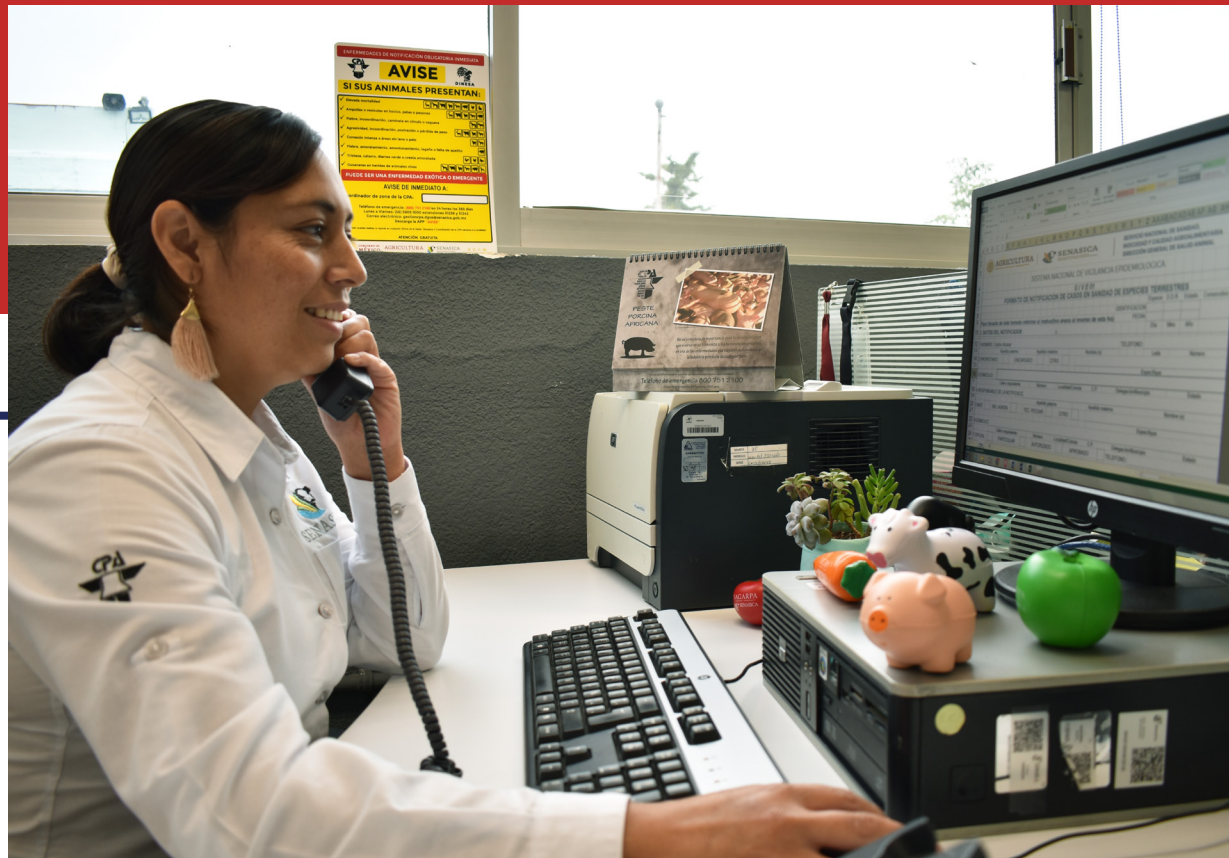
Sobre PPA e IAAP

Del 6 al 9 de diciembre de 2022, se llevó a cabo en la ciudad de Morelia, Michoacán, el *Seminario-Ejercicio/Simulacro sobre el Plan de Emergencia para Peste Porcina Africana (AUTOSIM II)*, con el propósito de fortalecer las competencias técnicas del personal que labora en las áreas involucradas con la sanidad animal.

Contando con la participación del personal del Gobierno del estado, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del estado de Michoacán, Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA, Distrito de Desarrollo Rural (DDR), Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C. (CESAMICH), Unión Ganadera Regional de Michoacán y personal de la CPA.



Buzón



Aquí podrás consultar los # anteriores del boletín AVANCE

800 751 2100

gestioncpa.dgsa@senasica.gob.mx

<https://dj.senasica.gob.mx/AnalisisSanitario/Secciones/17>



1. Cuáles son las consideraciones generales que debe tener una granja avícola para poder solicitar la autorización de vacuna contra la influenza aviar H5N1

Como primer punto, la granja debe estar registrada como unidad de producción avícola ante la Sader, además debe contar con resultados negativos a influenza aviar por la prueba de RT-PCR con vigencia no mayor a 7 días, así como los servicios de un Médico Veterinario Responsable Autorizado en aves (MVRAA), que es quien será el responsable de la vacunación.

2. ¿Qué información debe contener la solicitud que se envía a la DGSA, para que se autorice la vacuna contra la Influenza aviar H5N1?

La solicitud debe ser un escrito libre, el cual debe contener el número de registro de la Unidad de Producción Avícola (UPA) ante la SADER, nombre, domicilio y coordenadas de la UPA, función zootécnica, cantidad y edad de las aves, así como el laboratorio productor de la vacuna de su elección. El escrito debe ser firmado y enviado por el Médico Veterinario Responsable Autorizado en aves.

3. ¿Qué debo hacer con los sueros que se tomaron antes de la vacunación?

Los sueros sanguíneos deben ser identificados y entregados al Coordinador de Zona de la CPA, acompañados del formato de monitoreo con toda la información de la granja, el cual debe estar firmado y sellado por el MVRA.

4. En mi solicitud pedí vacuna de un laboratorio ¿Por qué me autorizaron de otro laboratorio?

Debido a la emergencia sanitaria es de suma importancia para el Senasica que lo antes posible sean vacunadas las granjas avícolas de mayor riesgo, así como las de importancia reproductiva, en ese sentido las autorizaciones de vacuna se dan en función a la disponibilidad de biológico que estén reportando los laboratorios en ese momento.

5. Si ya aplicamos la primera dosis en nuestra granja ¿Qué requiero para solicitar la autorización para la segunda dosis de vacuna contra IA H5N1?

Deberá enviar nuevamente un escrito libre con su petición, acompañado del certificado de vacunación firmado y sellado por el MVRAA, y los resultados negativos a Influenza Aviar, con vigencia no mayor a 7 días.



Directorio de las Coordinaciones Regionales del DINESA



MVZ Jorge Francisco Cañez de la Fuente

Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora

Cel. 662 187 2055

MVZ José Luis Güemes Jiménez

Chihuahua, Coahuila y Durango

**Tel. 871 725 2666
Cel. 871 211 0640**

MVZ Erasmo Márquez García

Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas

**Tel. 444 567 6124
Cel. 449 911 8995**

MVZ Laureano F. Vázquez Mendoza

Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit

**Tel. 333 635 3606
Cel. 331 025 8051**

MVZ Eric Rojas Torres

Guerrero, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Norte de Veracruz

**Tel. 222 236 7854
Cel. 246 126 1737**

MVZ Iram Aguilar Márquez

Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Sur de Veracruz

**Tel. 961 602 0256
Cel. 444 142 8832**

MVZ Gabino Galván Hernández

Campeche, Quintana Roo y Yucatán

**Tel. 999 921 9417
Cel. 999 233 1706**

MVZ Abel Rosas Téllez

Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo y Querétaro

Cel. 961 128 9217





Feliz Año



2023



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

